Procedimiento de postulación a Magister para EU Jefes y EU Tratante
Contrato Colectivo Sindicato de Profesionales de Enfermería Clínica INDISA
Periodo 2027.

I. Antecedentes

Como parte del Contrato Colectivo suscrito entre Clínica INDISA y Sindicato Profesionales de Enfermería, se señala que se entregará de forma anual el financiamiento de dos Magister para enfermeras tratantes y uno para jefaturas, en temáticas pertinentes al rol o funciones específicas a su cargo, junto con temáticas transversales con alta pertinencia como: Oncología, educación, gestión, salud mental, administración pública y privada e inteligencia artificial aplicada a la salud.

II. Objetivos

- Desarrollar, actualizar y fortalecer las capacidades, habilidades y competencias necesarias para alcanzar las metas organizacionales y planificación estratégica de INDISA.

- Dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el Contrato Colectivo vigente.

III. Proceso de Postulación

1. Llamado a Postulación

El llamado de postulación y presentación de antecedentes se realizará en el periodo comprendido entre el 23 de noviembre al 01 de diciembre a las 13.00 hrs.

Las postulaciones serán recibidas por el Área de Capacitación en formato digital, debiéndose enviar a los siguientes mails edwin.uribe@indisa.cl y sindenfermeriaindisa@gmail.com (ambos deben estar incluidos) la información requerida.

2. Documentos requeridos para la postulación

a) Programa entregado por la Universidad que impartirá el Magister al cual se está postulando, sólo se aceptarán aquellos que estén con información actualizada para el año 2027.

b) Completar Ficha de postulación Magister 2027 en formato Word (digital), la cual debe contener todos los datos solicitados en ella y debe ser enviada con la firma del postulante.
Esta ficha se encuentra disponible en www.euindisa.cl

c) Se podrá acompañar cualquier otra información útil que el postulante estime pertinente.

3. **Análisis de admisibilidad de la postulación.**

Recepcionada la postulación, se hará un análisis de admisibilidad de la misma, verificando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos, previo al inicio del procedimiento de selección.

Este análisis de admisibilidad verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Estar afiliado al Sindicato de Profesionales de Enfermería de Clínica INDISA.
b) Antigüedad mínima de 5 años de sindicalización.
c) Entrega de la postulación de forma completa dentro del plazo señalado en el punto N°1.
d) No haber obtenido el beneficio de Magister previamente
e) No haber obtenido Diplomado dentro de los 4 años anteriores a esta postulación (2023).
f) No tener antecedentes de deserción injustificado en ningún post título financiado por INDISA.
g) En caso de obtener el magister es importante señalar que, deberán dejar firmada la documentación que el sindicato exige en términos de mantenerse como socio, por a lo menos el doble de tiempo de duración del programa de capacitación.
h) En caso de que el trabajador decida retirarse del sindicato, se descontara el costo total del magister, cuyo monto retornará como cupo disponible para el sindicato.
i) Si el adjudicado se retira antes de completar el doble del tiempo de postítulo en INDISA, deberá realizar la devolución del total de los montos cancelados por INDISA, cuyo monto retornará como cupo disponible para el sindicato.
j) Solo se aceptarán postítulos que estén próximos a iniciar. No se financiarán postítulos que ya hayan comenzado.

Los postulantes que tengan objeciones en relación con el proceso de admisibilidad tendrán un plazo de 3 días hábiles desde que el Área de Capacitación informa la no admisibilidad, en el cual, podrán presentar sus observaciones debidamente fundadas respecto a los requisitos anteriores.

Se deja establecido que el post título al cual postula debe tener un horario compatible con la jornada laboral que desempeña el postulante.

4. **Constitución De la Comisión de Selección**

Para efectos de transparentar el proceso de selección, se constituirá una Comisión compuesta por representantes de la Gerencia de Personas, Dirección Médica y Directiva Sindical.

El objetivo de la Comisión será evaluar las postulaciones admisibles en función de los criterios descritos en este documento.

Para ello, la Comisión sesionará las veces que sea necesario dentro del plazo de 7 días hábiles finalizado el proceso de postulación. Si la comisión no logra reunir la totalidad de sus integrantes, ella sesionará con los que se hubieren constituido.

5. Análisis y Selección de las postulaciones.

La Comisión evaluará las postulaciones según los siguientes criterios, a los cuales se les ha asignado un puntaje y ponderación.

Los criterios a evaluar son:

a) Antigüedad en el sindicato.
b) Antigüedad en el cargo de Jefaturas (Exclusivo Coordinadoras y Supervisoras).
c) Costo del programa. Clínica INDISA considera como financiamiento el Costo del Magister, Valor de la matrícula y Proceso de Titulación si se informó al momento de la postulación.
d) Postulación año anterior.
e) Pertinencia del Magister.

En relación al último criterio mencionado, el grado de pertinencia para Jefaturas y tratante será:

- **Alto grado de pertinencia:** Integrados por aquellos Magister que se relacionen directamente con el desempeño profesional y/o pertinencias descritas en el Item I.

- **Mediano grado de pertinencia:** Integrado por Magister que se relacione indirectamente con su actual cargo.

- **No Pertinente**: No se encuentra relacionado a su cargo actual, por lo que queda excluido del proceso de selección.

El puntaje asignado a cada criterio para Jefaturas es la siguiente:

Criterio	Ponderación	Puntaje	Detalle
Antigüedad en Sindicato	40%	5	5 a 7años
		10	8 a 10 años
		15	Sobre 11 años
Antigüedad como jefatura*	10%	5	5 a 9 años
		10	10 a 12 años
		15	Sobre 13 años
Pertinencia o Grado de aporte	30%	5	Mediano Grado
		15	Alto Grado
Postulación previa año anterior	10%	0	No
		15	Si
Costo del Programa	10%	5	Sobre $10.192.001
		10	Entre $6.448.001 a $10.192.000
		15	Menor a $6.448.000

*Desde que asume el cargo de jefatura.

El puntaje asignado a cada criterio para Enfermeras Tratante es la siguiente:

Criterio	Ponderación	Puntaje	Detalle
Antigüedad en Sindicato	40%	5	5 a 7 años
		10	8 a 10 años
		15	Sobre 11 años
Pertinencia o Grado de aporte	30%	5	Mediano Grado
		15	Alto Grado
Postulación previa año anterior	10%	0	No
		15	Si
Costo del Programa	20%	5	Sobre $10.192.001
		10	Entre $6.448.001 a $10.192.000
		15	Menor a $6.448.000

6. Comunicación de Resultados Preliminares

Los resultados serán comunicados a los postulantes el viernes 04 de diciembre mediante el envío al correo electrónico registrado en la postulación, junto con el detalle de los puntajes asignados a cada criterio evaluado, resguardando de ese modo la privacidad de la información.

7. Etapa de Apelación

Los postulantes que tengan observaciones con respecto al resultado tendrán un periodo de 3 días corridos una vez comunicados los resultados para apelar ante la Comisión, presentando sus observaciones, las cuales deberán ser enviadas al mail edwin.uribe@indisa.cl

La apelación deberá estar fundada en algún error en la aplicación de los criterios antes descritos.

8. Comunicación de Resultados Finales

Los resultados finales serán comunicados a todos los postulantes, luego de vencido el plazo de apelación, vía mail al correo registrado en la ficha de inscripción por parte de la Área de Capacitación el día viernes 11 de diciembre de 2026.

En la misma comunicación, el Área de Capacitación podrá requerir Información o documentación adicional para efectuar la inscripción y matricula del Magister.

En caso que existan situaciones en que algún trabajador desista del beneficio, se procederá a favorecer al trabajador que se encuentre en el lugar siguiente de la nómina de selección.

En caso de no existir postulantes, el proceso se declarará desierto y el cupo respectivo se acumulará para el año siguiente, siempre que dicho año se encuentre comprendido dentro del período de vigencia del Contrato Colectivo.

Estos resultados serán comunicados a la jefatura del adjudicado.

9. **Formalización**

El trabajador que obtenga el beneficio deberá comprometerse a permanecer en Clínica INDISA el doble de tiempo de duración del Magister, una vez finalizado el postítulo.

Se deberá firmar el respectivo convenio y pagaré para poder gestionar la respectiva orden de compra e inscripción en la Universidad.

Una vez ya finalizado el correspondiente magister, el trabajador deberá realizar la presentación de su tesis junto a las posibles aplicaciones para su unidad.

10. Facilidades de asistencia

La empresa velará por dar las facilidades de asistencia con la mayor flexibilidad posible, debiendo para ello reunirse el adjudicado con su jefatura antes del inicio del magister y planificar cambios de turno, utilización de feriado legal y/o días de descanso anual adicional según sea el caso y de esa forma coordinar la asistencia.

11. Pasantía o Tesis

De existir pago de Pasantía o Tesis según corresponda, esté será asumido directamente por el adjudicado.